

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE

LA CISTERNA

REGIÓN :

METROPOLITANA

URBANO RURAL

| |
|---------------------|
| Nº DE CERTIFICADO |
| R 136 / 0091 |
| Fecha de Aprobación |
| 11 JUN. 2009 |
| ROL S.L.I. |
| 1720-70 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº115 /09..... de fecha...28-05-2009-
- C) Los antecedentes que comprenden el mismo expediente.
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº.....1703680 de fecha.02-06-2009-de Pago.de Derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la ViviendaVIVIENDA HASTA 520 U.F..... Superficie :72.03 m²
VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA HASTA 520 UF
 ubicada en ... **SAN SIMON** Nº.....0837 **ZU.-5**

 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Individualización del Interesado:

| | |
|--|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| SUCESIÓN MUÑOZ VERDUGO | |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| JUAN MUÑOZ HERRERA | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO | R.U.T. |
| | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO | R.U.T. |
| ALBERTO DE LA NOI | |

3.- Notas:

EL PRESENTE PERMISO DEBERA SER REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art.1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios

ISC/aaff


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES